



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 25 de enero de 2023. A Despacho de la señora Juez con el oficio allegado por La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de Víctimas. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00078-00
Proceso: Verbal de Pertenencia de Menor Cuantía
Demandante: María Hortina Correa de Carmona
Demandado: Personas Indeterminadas
Auto: 0106

PONGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines que estime convenientes, la respuesta emitida por la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de Víctimas, en la que informa que el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No.380-13703 no se encuentra bajo la custodia y/o administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas –FRV.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE
ROLDANILLO SECRETARIA

Roldanillo, 26 de enero de 2023 Notificado
por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

NOTA: No se realiza firma digital por problemas en la plataforma de firma electrónica presentados desde el 23 de enero de 2022 hasta la fecha.